



La Cátedra Empresa SOERMAR, creada por Fundación Centro Tecnológico SOERMAR y la Universidad Politécnica de Madrid, dedicada a los Campos Tecnológicos de la Construcción Naval y la Explotación de los Recursos Oceánicos, dentro de su Plan de Actividades para el año 2022, realiza una nueva

Convocatoria Abierta de Ayudas para Estudios de Doctorado

Estas ayudas están destinadas, fundamentalmente, a viajes y publicación de trabajos en congresos y revistas de prestigio para Alumnos de Doctorado de la UPM con el título de Ingeniero Naval y Oceánico o de Máster en Ingeniería Naval y Oceánica por esta Universidad y que tengan un tema de Tesis de interés para el Sector Marítimo, preferentemente matriculados dentro del Programa de Doctorado en Ingeniería Naval y Oceánica.

Los Alumnos de Doctorado que sean seleccionados serán incorporados al Plan Plurianual de Ayudas al Doctorado (PPAD) hasta el momento de defensa de su Tesis Doctoral, debiendo informar periódicamente a la FCT Soermar de los avances en la Tesis, enviar la documentación que se solicite sobre la misma a la Comisión de Seguimiento y hacer referencia a la ayuda obtenida en la tesis doctoral y publicaciones derivadas, de las que deben enviar una copia en cuanto esté disponible (david.franco@soermar.com).

Cada beneficiario incluido en el PPAD podrá recibir una ayuda máxima de 1.200 € por año hasta un máximo plurianual de 3.000 €, con el límite del presupuesto asignado a esta actividad por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra. Los alumnos ya incluidos en el PPAD no necesitan realizar una nueva solicitud, pero sí una previsión de gastos para este año.

Las nuevas solicitudes se harán por medio de una carta (con modelo libre y extensión entre una y tres páginas), dirigida al Director de la Cátedra D. Antonio Crucelaegui Corvinos, indicando el título de la Tesis, el Director y/o Tutor, el plan de trabajo y la ayuda solicitada (objeto, gastos previstos y subvención solicitada), acompañada del Curriculum Vitae (indicando expresamente su situación laboral actual y si cuentan con otros tipos de ayudas), los documentos que demuestren que se tiene el título de Ingeniero Naval y Oceánico o equivalente por la UPM y que se está matriculado o preinscrito en un



Programa de Doctorado de la UPM, así como la documentación disponible sobre el proyecto y/o avance de la Tesis.

Toda esta documentación será enviada por correo electrónico antes de las 14:00 del día 4 de abril de 2022 y, sucesivamente desde el mes de junio, el último día de cada mes, a relaciones.institucionales.navales@upm.es.

Con las solicitudes recibidas en cada mes natural se irán asignando las ayudas hasta que se complete el presupuesto disponible para el curso académico. Las solicitudes recibidas entre junio y octubre se tratarán de forma conjunta.

La selección y priorización de solicitudes será realizada por la Comisión de Selección y Seguimiento mixta SOERMAR-UPM, teniendo en cuenta: el plan de trabajo, el interés del tema para el Sector Marítimo, el efecto incentivador o la necesidad de la ayuda, el trabajo realizado hasta la fecha y el resultado de las posibles entrevistas personales.

Los solicitantes deben indicar en la carta que conocen las condiciones expuestas en esta convocatoria, que aceptan la decisión de la Comisión de Selección y Seguimiento y que están dispuestos a entregar la documentación que se les solicite, de cara a la comprobación de lo aportado en la solicitud y durante la realización de la Tesis.

Madrid, a 22 de marzo de 2022

Para más información, los interesados, sus Tutores o Directores de Tesis, se pueden poner en contacto con D. David Díaz Gutiérrez, Subdirector Jefe de Estudios de la ETSIN